



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 126, fecha: viernes, 05 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

NOMBRAMIENTO DE CARGOS

1723

Vista la celebración de las elecciones locales, la necesidad de reorganizar el funcionamiento de la Corporación y el informe de Secretaría que obra en el expediente, por la presente

RESUELVO

PRIMERO. Decretar las siguientes delegaciones para labores de asesoramiento, elaboración de informes y preparación de expedientes, en los siguientes términos:

- b. Concejal Agua, Obras y Urbanismo:
 - 1. Miguel Ángel Córdoba Pariente
- c. Concejal Cementerio y Jardines:
 - 2. Francisco Javier Sánchez Peñuelas

SEGUNDO. La delegación especial comprende las facultades de dirección y de gestión, salvo la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia



la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

CUARTO. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

En Aldeanueva de Guadalajara, a 2 de julio de 2019. El Alcalde. Fdo: Raúl Palomino
Vicente